

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ADENDA No. 4

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-VPRE-SA-002-2016

OBJETO:

**“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MESA DE AYUDA, BOLSA DE REPUESTOS, BOLSA DE HORAS DE SOPORTE ESPECIALIZADO Y SUMINISTRO DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI”.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, “La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato...”

Así mismo, el numeral 1.19 del Pliego de Condiciones señala que toda modificación al pliego de condiciones se hará mediante ADENDAS numeradas, las cuales formarán parte integral del pliego de condiciones.

La transparencia es uno de los principios rectores de la contratación estatal consagrado expresamente en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993. El numeral 2 de dicha disposición prevé lo siguiente:

*“(...)  
2°. En los procesos contractuales los interesados tendrán oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas que permitan el conocimiento de dichas actuaciones **y otorguen la posibilidad de expresar observaciones.**  
(...).”*

Negrilla fuera del texto original.

De acuerdo con los subsanes y observaciones presentadas, se dará traslado a los proponentes por un día hábil, contado a partir de la fecha hasta las 6:00 pm del día 7 de abril de 2016, con el fin de que los mismos presenten observaciones.

Las modificaciones se presentaran así: las inclusiones se resaltarán en **negrilla** y se suprimirá el texto anterior.

## MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

1. Modifíquese el numeral 1.15 “CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN”, el cual quedará así:

| ACTIVIDAD  | FECHAS  |
|--|---|
| Traslado para recibir observaciones de los subsanes presentados                    | 7 de abril de 2016 hasta las 6:00 pm  |
| Publicación respuestas a las observaciones al informe de verificación y Evaluación | 8 de abril de 2016<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>  |
| Expedición del Acto de Adjudicación o Declaratoria de Desierto                     | 11 de abril de 2016<br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> |

*Las demás condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VPRE-SA-002-2016, se mantienen sin modificar.*

Dado en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de Abril de 2016.

**(Original firmado por)**

**JAIME GARCIA MENDEZ**  
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

Revisó aspectos técnicos: Bibiana Andrea Alvarez Rivera/ Experto G3/06 Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.  
Revisó aspectos jurídicos: Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Coordinador GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica.  
Proyectó adenda: Olga María Arenas Franco - Abogada GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica.